



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

No. 054 -2020/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 14 FEB 2020

VISTO: La Carta de Renuncia Irrevocable con Reg. Doc. N° 1477572 y Reg. Exp. N° 1129359; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 469-2019/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 11 de setiembre del 2019; se encargó las funciones del cargo de Director del Hospital Regional Zacarias Correa Valdivia, a la Médico Cirujano Ketty García Ñañez;

Que, mediante Carta de Renuncia Irrevocable, de fecha 29 de enero de 2020, la Dra. Ketty García Ñañez ha formulado renuncia irrevocable al cargo que viene desempeñando por lo que resulta conveniente aceptar la referida renuncia;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 30305;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR** a partir de expedida la presente, la renuncia irrevocable formulada por la Dra. Ketty García Ñañez, al cargo de Directora encargada del Hospital Regional Zacarias Correa Valdivia, efectuado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 469-2019/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 11 de setiembre del 2019; dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

**ARTÍCULO 2°.- PRECISAR** que la Dra. Ketty García Ñañez, previa las formalidades de Ley; cumplirá con realizar la Entrega de Cargo a su jefe inmediato o a quien este designe conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N°003-2017/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI “Normas y procedimientos para la Entrega- Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobado por la Resolución Gerencial General Regional N° 382-2017/GOB.REG.HVCA/GGR.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, al Hospital Regional Zacarias Correa Valdivia e interesada, para los fines que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
*Alejandro Díaz Abad*  
Máximo Alejandro Díaz Abad  
GOBERNADOR REGIONAL